



ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS

**A LA DERECHA, ABAJO HAY LOS LAVADEROS. TRANSGRESIÓN DEL EFECTO DE DEFINITUD EN CONSTRUCCIONES IMPERSONALES CON *HABER***

**A LA DERECHA, ABAJO HAY LOS LAVADEROS. TRANSGRESSION OF THE DEFINITENESS EFFECT IN IMPERSONAL CONSTRUCTIONS WITH *HABER***

JORDINA FRAGO CAÑELLAS

*Universidad de Helsinki*

jordina.frago@helsinki.fi

ORCID: 0000-0002-1797-3808

Recibido: 28-05-2021

Aceptado: 13-10-2021

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo analizar lingüísticamente la transgresión del efecto de definitud en las construcciones impersonales con *haber* en muestras del español hablado en Cataluña, concretamente en las ocurrencias obtenidas en el *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural* para las provincias catalanas. Primero se expone cómo resuelven el español y el catalán las construcciones locativo-existenciales y los verbos implicados en dichas estructuras para después analizar la transgresión del efecto de definitud como una posible interferencia del catalán al español. La discusión de los datos se basa en el contraste de las construcciones locativo-existenciales entre las dos lenguas.

Palabras clave: efecto de definitud, construcciones impersonales, catalán-español, interferencia, calco sintáctico

ABSTRACT

The aim of this article is to analyze the transgression of the definiteness effect in impersonal constructions with *haber* in examples of the Spanish spoken in Catalonia, specifically the occurrences obtained from the *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural* for the Catalan provinces. This paper, firstly, explains how Spanish and Catalan solve locative-existential constructions and the verbs involved in these structures; afterwards, analyzes the transgression of the definiteness effect as a possible interference. The discussion of the data is based on the contrast of the locative-existential constructions between the two languages.

Keywords: definiteness effect, impersonal constructions, Catalan-Spanish, interference, syntactic calque

## 1. INTRODUCCIÓN

Este artículo se centra en el análisis lingüístico de la transgresión del efecto de definitud en oraciones impersonales locativo-existenciales con *haber* en muestras del español en contacto con el catalán. Los ejemplos se han obtenido del *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER)*, un corpus constituido por grabaciones orales llevadas a cabo en enclaves rurales de la Península Ibérica. Como indica en su página web (*COSER*, 2005), las entrevistas “se obtuvieron con el propósito de ofrecer una muestra representativa de la variedad dialectal”, pero también informan de cómo era la vida en el campo. La información sobre los participantes incluye localización de los entrevistados, la fecha de la entrevista, el género y la edad.

Las construcciones impersonales locativo-existenciales en español se realizan con el verbo *estar* y con un SN sujeto con un artículo definido (*Aquí están los libros*), ya que el verbo *haber*, debido a su carácter presentacional, restringe la aparición de un argumento determinado con un artículo definido. En cambio, el catalán no impone las mismas restricciones al SN argumental del verbo *haver-hi* (*Aquí hi ha els llibres*), hecho que ha llevado a considerar que en esta lengua no se manifiesta el efecto de definitud. En algunos contextos, en Cataluña pueden escucharse enunciados en español en los que se produce la transgresión del efecto de definitud, es decir, el verbo *haber* + SN con artículo definido, por ejemplo, *Mira, allí hay las mesas de pin pon* o *En el primer cajón hay las tijeras*. Incluso puede aparecer en medios escritos: *A nivel municipal hay las dinámicas municipales* (*El Periódico*, 03/06/2018).

El objetivo de este trabajo es analizar, desde el punto de vista gramatical, los ejemplos del *COSER* de la zona de Cataluña, explicar el porqué de la transgresión del efecto de definitud en estos casos y discutir si podría hablarse de una interferencia. Para ello, en el apartado 2, se presenta de forma introductoria el estado de la cuestión y la definición de interferencia que se adopta como marco teórico. A continuación, se explica el efecto de definitud y cómo se manifiesta en las construcciones impersonales locativo-existenciales en español (sección 3.1) y en catalán (sección 3.2). Seguidamente, en el apartado 4, se ofrecen los datos recogidos en el corpus *COSER* y su análisis; y por último, las conclusiones.

## 2. LOS FENÓMENOS DE CONTACTO ENTRE EL ESPAÑOL Y EL CATALÁN

En los estudios sobre el contacto entre el español y el catalán, como señala Illamola (2015: 82), la interferencia gramatical ha recibido menos atención que la léxica o fónica, aun así, hay trabajos sobre todos los niveles lingüísticos. Algunos de los que cabe destacar son: Badia Margarit (1980), Payrató (1985), Blas de Arroyo (1993), Poch y Harmegnies (1994), Vila Pujol (1996, 1999, 2007), Hernández García (1997, 1998, 1999), Martínez Díaz (2002), Sinner (2004, 2008), Sinner, C. y Wesch, A. (2008), Illamola (2015), Poch (2016, 2019) y Poch y Machuca (2016). Como puede apreciarse, aunque la mayoría de estudios sobre el contacto entre el español y el catalán han sido generalmente sobre la influencia del primero en el segundo, desde los años 80 se han

publicado libros, artículos y tesis sobre las características del español en territorios de habla catalana. Illamola (2015: 90) considera el tema que ocupa este artículo como reseñable en las interferencias de nivel gramatical, sin embargo, en el extenso estudio empírico de Sinner (2004) no aparece entre los aspectos morfosintácticos analizados. La única referencia sobre el tema desde la perspectiva del contacto lingüístico que se ha localizado es un breve fragmento en Español Giralt (1996: 301).

*Interferencia y convergencia lingüística* son dos términos ampliamente utilizados –y a veces con diferentes interpretaciones– para tratar los fenómenos de contacto entre lenguas. La concepción del primer término que se toma en este trabajo consiste en la “desviación de la norma de cualquiera de las lenguas de una comunidad bilingüe debido al contacto lingüístico [...] entendiendo por norma, no únicamente la que procede de las instituciones encargadas de regular la lengua, sino también el uso habitual del español” (Hernández García 1999: 64). Según este criterio normativista, la interferencia da resultados agramaticales, en cambio, la convergencia no se aparta “de las posibilidades gramaticales y normativas de la lengua” (Blas de Arroyo 2006: 79). Blas de Arroyo (2006: 79) lo ejemplifica con la anteposición del artículo delante de un nombre propio (*la Celia, el Jose*), fenómeno común en el español hablado en zonas catalanohablantes. Según este autor, no puede considerarse un caso de convergencia lingüística, “ya que está vedado a las posibilidades sintácticas de la lengua estándar –no a las del catalán– pese a que aparece también en las hablas populares de otras regiones hispánicas” (Blas de Arroyo 2006: 79). Esta situación es paralela al tema de este artículo, es decir, la transgresión del efecto de definitud con el verbo *haber* en construcciones impersonales en español no está contemplada en la sintaxis normativa del español, excepto en algunos casos, y es prescriptiva en catalán; además, como se verá más adelante, aparece en otras regiones hispánicas. Por lo tanto, el fenómeno que se estudia podría considerarse una interferencia gramatical en el sentido de Mackey: “L’interfèrence est l’utilisation d’éléments appartenant à une langue tandis que l’on en parle ou que l’on écrit une autre» (Mackey 1976: 397); y, teniendo en cuenta la clasificación de Hernández García (1999), se trataría de un calco sintáctico. Esta autora divide la interferencia gramatical entre la morfológica y la sintáctica, y explica los calcos sintácticos como “estructuras que se traducen tal cual del catalán y que se realizan con elementos propios del español, dando como resultado secuencias que no son ni normativas ni usuales en esta lengua” (Hernández García 1999: 68).

### 3. EL EFECTO DE DEFINITUD

Las relaciones espaciales pueden expresarse mediante el uso de dos estructuras básicas: las locativas o las presentacionales. Como indica Ramos (1998: 44), desde el punto de vista sintáctico las primeras están formadas por un SN + V + SP, *El libro está en la mesa*. Su estructura semántica es tema-locativo; la informativa, tema-remática y la gestáltica, figura-fondo. En cambio, en las presentacionales, las estructuras son

diferentes: SP + V + SN, *En la mesa hay un libro*; y sus estructuras son locativo-tema, tema-remata y fondo-figura. En ellas, “el locativo funciona como sujeto lógico de la construcción, en el sentido de que de él se predica la existencia de algo” (Fernández y Taboas 1999: 1757).

Los verbos que intervienen en estas construcciones son los derivados del latín *ESSERE*, *STARE* y *HABERE*, pero su distribución es diferente en las lenguas románicas. Así, el español usa los verbos *ser*, *estar* y *haber* con una distribución que no es equivalente a la de los verbos *ésser(-hi)*, *haver(-hi)* y *estar(-hi)* en catalán. Como se verá más adelante, en esta lengua hay diferencias entre las distintas variedades y se advierte un importante desplazamiento de usos a favor de *estar* por influencia del español (Solà 1994, 1999; Ramos 1998, 2001a).

Se entiende por ‘efecto de definitud’ la restricción “del carácter indefinido que impone el predicado *haber* impersonal a su argumento” (RAE y ASALE 2009: § 15.6c). El núcleo del SN en función de CD de este verbo puede ser escueto o estar modificado por un determinante indefinido. Según la *NGLE* (RAE y ASALE 2009: § 15.6c), “el rasgo característico de esta construcción es que rechaza el artículo determinado”, aunque hay algunas excepciones. Para Leonetti (1999: 815), la explicación más generalizada de esta restricción es la que se fundamenta “en la contradicción existente entre las propiedades semánticas de los determinantes definidos y las de la construcción existencial”. Si las construcciones existenciales sirven para presentar referentes nuevos en el discurso, significa que el SN que aporta la información nueva no debe ir introducido por un determinante definido, ya que estos “son típicamente presuposicionales e indican el grado de accesibilidad del referente” (Leonetti 1999: 815). Así, para que un SN definido sea adecuado es necesaria “la existencia de entidades en el conjunto denotado (de lo contrario, la garantía de accesibilidad —o presuposición, en términos clásicos— del determinante definido no podría satisfacerse, y el empleo del determinante sería contextualmente inadecuado)” (Leonetti 1999: 815).

Como se verá más adelante, con la exposición de datos y argumentos de Pons Rodríguez (2014) y de Ramos (1998, 2001), no debería considerarse que hay lenguas que cumplen o transgreden el efecto de definitud, sino que hay una jerarquía en la que las lenguas tienen un grado determinado en función de las características de los SSNN admitidos. Así, por ejemplo, en el caso del catalán, tradicionalmente considerada como una lengua que transgrede dicho efecto, podría decirse que sí lo cumple en determinados contextos, concretamente, con los pronombres personales y el pronombre cuantificador universal (*tot/a/s/es*, ‘todo/a/s’).

### 3.1. Construcciones impersonales locativo-existenciales en español con el verbo *haber*

El verbo prototípico para las construcciones locativas en español es *estar*, aunque el verbo *ser* también aparece en otros casos como la localización de eventos (*La cena es en mi casa*). En estos casos el verbo relaciona un predicado locativo con

un argumento externo que es discursivamente temático y que puede ser un SN introducido por un determinante definido. Ahora bien, como indican Escandell y Leonetti (1998: 268), si se invierte el orden de los argumentos (locativo-tema: *en la plaza-el mercado*), “el sujeto pospuesto tiende a ser definido [*En la plaza está el mercado*], y las expresiones indefinidas resultan a menudo rechazadas, exactamente lo contrario de lo que sucede cuando el verbo es *haber*” (*En la plaza ¿está un mercado – En la plaza hay un mercado*).

Las construcciones presentacionales se forman prototípicamente con el verbo *haber* y, según la *NGLE* (RAE y ASALE 2009: § 15.6d), pueden distinguirse dos variantes. Por un lado, estarían aquellas en las que la idea de presentación se combina con la de localización física o figurada, “de manera que no solo se presenta un elemento discursivamente nuevo, sino que se ubica en alguna coordenada” (RAE y ASALE 2009: § 15.6d) y, por lo tanto, se construyen con el verbo y un complemento locativo (*Hay un gato en el patio*). Por otro lado, estarían aquellas que tienen un carácter adscriptivo, es decir, se le atribuye al argumento una propiedad relevante y característica (*Solo hay un modo de terminar con este problema > Este es el modo de terminar con este problema*). En casos como *¿Hay algo para comer?*, el complemento locativo se sobrentiende deíctica y pragmáticamente, ya que estaría gramaticalizado en la terminación -y de la tercera persona del verbo *haber* (y en la primera de otros como *estar* o *ir*) procedente de los clíticos locativos y *hi* derivados del latín *IBI*.

La *NGLE* (§ 15.6i y ss.) presenta algunos casos en los que no se cumple el efecto de definitud y que pueden organizarse en cinco grupos. El primero de ellos sería el de complementos con un valor cuantitativo y cuantificativo (§ 15.6j, § 15.6k, § 15.6l). En este grupo se encuentran:

- a. los complementos definidos en los que “el grupo nominal tiene valor cuantitativo y no propiamente referencial, pese a su forma determinada” (RAE y ASALE 2009: § 15.6j) y los complementos formados por sustantivos que denotan medida (partitivos o no). Ejemplos: *Pero hay la mitad de casetas que en el pasado, y veo escaso público* (CORPES, España: *Jot Down Cultural Magazine*, 05/2013); *en España hay el doble de menores de 25 años en paro* (CORPES, España: *elmundo.es*, 04/04/2010).
- b. Los complementos constituidos por superlativos cuantificativos con el mismo valor de *ninguno* y sus variantes en los contextos negativos. Ejemplos: *sin que hubiera la menor solución de continuidad* (CORPES, España: M. Reverte, J., 2001. *Gálvez en la frontera*); *no hubiera habido el más mínimo problema* (CORPES, España: Pinto Cañón, R., 2004. *La curva del cuervo*).
- c. Los complementos formados mediante adjetivos como *suficiente*, *necesario*, *imprescindible* y con adjetivos que cualifican un número, un grado o una cantidad. Ejemplos: *Si se roba es porque no hay la suficiente vigilancia* (CORPES, España: *El Periódico Extremadura*, 06/05/2004); *para que pudiese haber las condiciones necesarias para la existencia de vida multicelular* (CORPES, España: *Revista Natural*, 03/2005).

Según la *NGLE* (RAE y ASALE 2009: § 15.6l), la presencia del artículo determinado en estos casos “no anula su naturaleza cuantitativa ni las convierte en expresiones

referenciales”. El artículo no presenta el sustantivo como algo de lo que ya se haya hablado antes y por tanto que sea conocido para el hablante.

El segundo grupo está formado por complementos con un cuantificador con valor cualitativo. Se trata de los casos en los que el cuantificador *todo* aparece con sustantivos de carácter cualitativo como *tipo*, *clase* y otros similares (RAE y ASALE 2009: § 15.6m), ya que en los otros casos no es aceptable su uso: \**Aquí había todos los estudiantes*. Ejemplos: *Aquí no hay todo tipo de animales campando a sus anchas por la isla* (CORPES, España: *elpais.com*, 06/03/2010); *En esa combinación hay toda clase de partículas sólidas* (CORPES, España: *elmundo.es*, 31/12/2016).

El tercer grupo lo forman los casos en los que el artículo tiene un valor endofórico (RAE y ASALE 2009: § 15.6n, § 15.6o, § 15.6p, § 15.6q, § 15.6r). En este grupo pueden distinguirse varias situaciones en las que la “presencia del artículo definido viene determinada por el modificador o el complemento del nombre. De hecho, son estos elementos los que permiten presentar como conocida la información que aporta el grupo nominal” (RAE y ASALE 2009: § 15.6n). Véanse a continuación los casos en los que el artículo determinado tiene un uso endofórico:

- a. La presencia del adjetivo *mismo* favorece la aparición de SN definidos en oraciones presentacionales, “ya que permite presentar una persona o una cosa en función de su identidad con la cantidad o la cualidad de alguna noción ya introducida” (RAE y ASALE 2009: § 15.6n). Ejemplos: *En el salón hay la misma apacible, intacta serenidad que en el de Mrs. Lorigde* (CORPES, España: Aldecoa, J. 2005, *La Casa Gris*); Sólo en Nueva York hay las mismas instalaciones públicas que en todo nuestro país (CORPES, España: Costa, H., 2007, *El golf contado con sencillez*).
- b. Cuando el SN presenta entidades consideradas como arquetípicas mediante adjetivos como *consabido*, *esperable*, *habitual*, *lógico*, *típico* o *usual* el artículo tiene un valor endofórico. Ejemplos: *En uno y otro caso hubo los problemas habituales por el cobro de las consignaciones o del producto entregado* (CORPES, España: De Castro, C., 2004. *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*); *No hay las tradicionales primarias que reducen el número de candidatos* (CORPES, España: *elpais.com*, 18/09/2003).
- c. Cuando el complemento del sustantivo es una subordinada relativa que expresa “nociones de ‘repetición’, ‘hábito’, ‘costumbre’ y otras manifestaciones de lo que ya se conoce” (RAE y ASALE 2009: § 15.6o). Lo mismo sucede con los modificadores *de siempre*, *de costumbre*, *de otras veces de rigor*, *de entonces*, *de ahora*, *de todos los días*, etc. Ejemplos: *No había la seguridad de ahora* (CORPES, España: *elmundo.es*, 13/03/2003); *ya no había la justicia que había en nuestra época*, (CORPES, España: Bueno, J. A., 2001, *El último viaje de Eliseo Guzmán*).
- d. Las series coordinadas en las que se presentan varios tipos de personas o cosas también aportan la información prototípica del uso endofórico del artículo en los contextos existenciales. En estos casos la acumulación compone “un conjunto que el hablante presenta como característico o prototípico de alguna situación” (RAE y ASALE 2009: § 15.6p). Ejemplos: *en España hay los que cambian el voto –pocos–, los que se abstienen –algunos– y la mayoría que no cambia jamás el voto* (CORPES, España: Racionero, L., 2006, *Los complejos de la derecha*); *para que haya libertad tiene*

que haber el grande y el pequeño (CORPES, España: Mancha, L., 2006, *Generación Kronen. Una aproximación antropológica al mundo literario en España*).

- e. En los complementos oracionales formados con sustantivos abstractos (RAE y ASALE 2009: § 15.6q) también hay un uso endofórico del artículo. Ejemplos: *siempre hay la posibilidad de volver a cambiarlo* (CORPES, España: *Elpais.com*, 11/02/2005); *Sigue habiendo la idea de que no es literatura seria* (CORPES, España: *Elpais.com*, 19/08/2006).
- f. La interpretación endofórica también se da en contextos contrastivos, “en cuanto que permiten identificar la clase de entidades de la que se habla por contraposición a otras” (RAE y ASALE 2009: § 15.6r). Ejemplos: *no hubo el debate que algunas personas tienen sobre si nos quedaba mucho por hacer* (CORPES, España: *Eldiario.es*, 06/11/2018); *no hubo el desabastecimiento que podrían dar lugar a pensar las quejas iniciales de los dos capitanes generales* (CORPES, España: De Castro, C., 2004, *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*).

Finalmente, el cuarto y último grupo está formado por aquellos casos en los que el uso del artículo definido se explica pragmáticamente, es decir, el hablante considera que con el CN ya se identifica al grupo nominal como entidad conocida (RAE y ASALE 2009: § 15.6s). La *NGLE* lo explica con el siguiente ejemplo: *En aquel rincón de la galería, junto a aquella ventana abierta había el ruido suave de un cuchicheo*. El uso del artículo en este ejemplo “se justifica porque el autor entiende que la caracterización que se hace del ruido descrito es suficiente para que el lector lo interprete como familiar o como conocido” (RAE y ASALE 2009: § 15.6s).

Teniendo en cuenta los casos expuestos por la *NGLE* y la naturaleza pragmática del efecto de definitud, este fenómeno se “presenta más como parte de una gramática continua que como un principio radical y de actuación discreta, ya que se matiza en las lenguas donde parecía estar vigente [como el caso del español] y al mismo tiempo parece estar presente en otras donde se descartaba [el caso del catalán]” (Pons Rodríguez 2014:811).

Desde el punto de vista diacrónico, Hernández Díaz (2006) afirma que los SN regidos por *haber* suelen ser de carácter genérico puesto que introducen información nueva y “el verbo existencial funciona como un presentador de entidades en el discurso” (Hernández Díaz 2006: 1136). Esta autora encuentra en un corpus que se extiende desde el s. XII al XX un 21 % de SN determinados (sea con artículos definidos, demostrativos o posesivos) regidos por el verbo *haber* existencial. En otro trabajo diacrónico, Pons Rodríguez (2014) recoge 2193 ejemplos en el *Corpus diacrónico del español (CORDE)* que se sitúan en una horquilla que va desde finales del s. XIV hasta los años 70 del s. XX. Un estudio exhaustivo del corpus le permite “señalar que, aunque se comprueba que las posibilidades repertoriadas por la Academia están refrendadas por el corpus, hay un claro desequilibrio en la frecuencia con que se registra cada una de ellas” (Pons Rodríguez 2014: 816), siendo las ocurrencias con predicados locativos las más frecuentes (34 %). Más de un tercio de estos ejemplos son SN sin modificadores específicos, que quedarían excluidos de las excepciones

a la generalización que plantea la *NGLE*. Según esta autora, “aunque la aceptabilidad de esta clase de frases sea más amplia entre gentes del oriente peninsular por el peso contrastivo del catalán, su génesis no puede explicarse exclusivamente por una cuestión geolectal” (2014: 824).

### 3.2. Construcciones impersonales locativo-existenciales en catalán con el verbo *haver-hi*

En catalán hay tres verbos que pueden aparecer en contextos existenciales y presentacionales: *haver-hi*, *ésser(-hi)* y *estar(-hi)*. El verbo *haver-hi* tiene su origen en el verbo posesivo latino *HABERE*, el clítico locativo *hi* es un elemento lexicalizado que aparece junto al verbo. *Ésser* procede del verbo latino de carácter existencial *ESSE*, y *estar*, del verbo de posición *STARE*. Ambos pueden llevar el clítico locativo *hi*.

Según la *GIEC* (IEC 2016: § 22.3.2.1), en catalán la localización espacial y temporal se construye prototípicamente con el verbo *ésser*, aunque también puede usarse el verbo existencial *haver-hi*. La diferencia recae en el hecho de que con el primer verbo (*El llibre és a la taula*, ‘El libro es en la mesa’), el SN es el tema y con el segundo (*A la taula hi ha el llibre*, ‘En la mesa hay el libro’), el rema. Esta alternancia de construcciones no es posible con todos los SN, sino que hay matices y algunas restricciones. Con el SN indefinido parece existir la misma alternancia que en los ejemplos anteriores, pero se trata de dos interpretaciones o situaciones distintas, ya que con el verbo *ésser* se trata de SN identificado previamente (IEC 2016: § 22.3.2.2), por ejemplo, en *Tres nens són al pati* (‘Tres niños son en el patio’) se supone que los niños son conocidos. Cuando se trata de un SN escueto, la única posibilidad es con el verbo *haver-hi* (*A la nevera hi ha vi*, ‘En la nevera hay vino’; \**Vi és a la nevera*, ‘Vino es en la nevera’; *El vi és a la nevera*, ‘El vino es en la nevera’); y, si el SN está formado por un pronombre personal fuerte (*jo, tu, ell, nosaltres, ...*; ‘yo, tú, él, nosotros’) o por los cuantificadores *tothom, tot/a/s/es* (‘todos, todo/a/os/as’), debe usarse el verbo *ésser*: *L’altre dia hi érem tots*, \**L’altre dia hi havia tots* (‘El otro día Ø éramos todos, El otro día Ø había todos’). En las relativas especificativas puede usarse tanto el verbo *haver-hi* como *ésser*: *Les camises que són/hi ha a l’armari s’han de planxar* (‘las camisas que son/hay en el armario han de plancharse’); pero, con las explicativas se usa el verbo *ésser*: *Les camises, que són/\*hi ha a l’armari, s’han de planxar* (‘las camisas, que son/hay en el armario han de plancharse’).

Para expresar la localización también puede usarse el verbo *estar* cuando denota permanencia en el sentido de *permanecer* o *encontrar-se*. La distribución del par *ésser-estar* está relacionada con el valor aspectual de la construcción, así, el primero es neutral en este sentido, pero el segundo aporta un matiz aspectual de duración, permanencia, fijación o resultado (IEC 2016: § 22.3.2.3). Respecto al verbo *estar*, Ramos (2001b: 93) señala que la presencia de *estar* se impone en zonas

<sup>1</sup> El símbolo “Ø” reemplaza al pronombre adverbial “hi”, que no existe en español.



influenciadas por el español, sobre todo entre los jóvenes de zonas urbanas y en dialectos como el de Tortosa o el valenciano. Según este autor (Ramos 2001b: 93), el clítico tiende a no aparecer y se da con todos los SN definidos, aquellos SN con los que el catalán estándar utiliza el verbo *haver-hi* o *ésser-hi*. Solà (1994: 127) ya apuntaba la problemática entre los usos de *ser*, *estar*, *ser-hi* y *haver-hi* afirmando que en los dialectos del sur el uso del verbo estaba convergiendo con el del español, y en el caso de Cataluña y Baleares el verbo *estar* avanzaba de manera imparable arrinconando el uso de *ser-hi* y *haver-hi*.

Con predicados existenciales-locativos presentacionales, es decir, en aquellos casos en que se introduce información nueva en el discurso, el verbo prototípico es *haver-hi* y en estos casos el verbo selecciona argumentos formados por indefinidos –según Brucart (2008: 1459), “obligatoriamente”, y según Ramos (2008: 2000), “a menudo”–; por lo tanto, sí que se aplica la restricción del efecto de definitud. En cambio, en las construcciones con un SP locativo, la restricción del SN definido desaparece, aunque se mantiene la restricción con los pronombres personales y los cuantificadores (*Al jardí hi ha un gat/ gats/ el gat/ \*vosaltres*, ‘En el jardín hay un gato/gatos/el gato/\*vosotros’).

Según Ramos (2001a, 2008), en determinadas condiciones pragmáticas, la construcción presentacional se forma con un SN definido constituido por nombres comunes, animados o no (*Ja hi ha la gent/ els plats*, ‘ya hay la gente/los platos’), y por nombres propios (*Avui hi ha la Núria*, ‘Hoy hay la Núria’), ya que en estos casos se trata de una entidad conocida por el interlocutor, pero en el acto de comunicación el emisor considera que es información nueva para el receptor.

Ramos (2008: 2003) advierte de que cuanto más indefinido sea el SN, menos se percibe este constituyente como un rema discursivo, lo que implica que los límites entre las construcciones presentacionales y las locativas (prototípicamente con *ser* y *haver-hi*, respectivamente) no son tan claros. Según este autor, esto es lo que sucede cuando el SN está formado por un pronombre personal o por los pronombres cuantificadores *tot/a/s/es* y *tothom* y el verbo seleccionado ya no es *haver-hi* sino *ser* con el pronombre *hi* gramaticalizado. Todo ello, según este autor (Ramos 1998, 2001), responde a la siguiente jerarquía de definitud, en la que los elementos más definidos son los pronombres personales y los cuantificadores mencionados.

1, 2 > 3 > *tots* (‘todos’) nombre propio > nombre común animado definido > nombre común inanimado definido > nombre común animado indefinido > nombre común inanimado indefinido > nombre común sin determinante (Ramos 2001a: 136).

Ramos (2000) en su estudio diacrónico sobre la evolución de los verbos *ESSER*, *HABERE* i *STARE*, expone que en catalán medieval las construcciones presentacionales podían realizarse con los tres verbos: *ésser*, *haver-hi* y, con menos frecuencia, *estar*. La selección del verbo dependía del SN con el que aparecía: con SN indefinidos el verbo más frecuente era *haver-hi*, y con definidos, *ésser* era el más frecuente

hasta el s. XVI, seguido de *estar*. La generalización de *haver-hi* con SN definidos dependió de la evolución de los verbos *ésser* y *estar* (hay diferencias según las variedades de catalán) y se impuso en el s. XIX, consolidándose en el XX.

Este autor (Ramos 2001a: 136) defiende que el uso del SN definido con *haver-hi* responde a cuestiones etimológicas y a un movimiento ascendente en la jerarquía de definitud presentada más arriba. Etimológicamente el constituyente SN de este verbo en el periodo medieval se comportaba como un CD; por lo tanto, los candidatos ideales dentro de la escalera de definitud para ocupar esta posición eran aquellos que tenían las características prototípicas de esta función, es decir, postverbal, remático, indefinido, inanimado y con el papel temático de paciente. Dentro de la jerarquía, los elementos que cumplen estas premisas son los tres últimos: nombre común animado indefinido > nombre común inanimado indefinido > nombre común sin determinante.

Para el estudio de la evolución de estos tres verbos hay que tener en cuenta una serie de procesos que se producen simultáneamente en el periodo medieval (Ramos 2001: 163): en primer lugar, el aumento del verbo *haver*, primero con los SN prototípicos (los indefinidos) y luego con los casos periféricos (los definidos); en segundo lugar, el verbo *ésser*, que, viéndose desplazado por el nuevo uso prototípico de *haver* en construcciones presentacionales, se especializa en construcciones locativas (S-V-locativo); y en tercer lugar, la restricción del SN indefinido con el verbo *haver-hi* en SN coordinados que solo afecta al primer elemento de dicha coordinación, de manera que favorece la ampliación de usos de este verbo con otro tipo de SN. Así, Ramos (2001a) defiende y argumenta que la generalización de *haver-hi* con SN definidos responde a una progresión en la jerarquía de definitud. En los casos recopilados entre los s. XVI y XVIII, el SN se caracteriza por tener un nombre común animado o inanimado, cuya ubicación en la jerarquía es anterior a la de los indefinidos; y, en el s. XIX, una vez consolidados estos usos, aparece con nombres propios. De momento, el proceso de extensión en la escala de definitud se ha detenido en este punto (Ramos 2001a: 136), ya que en las construcciones presentacionales con las categorías *tots* > 3 > 2, 1 el verbo seleccionado es *ésser*: *Hi érem tots, jo no hi era, tu no hi eres, ell no hi era* ('Ø éramos todos, yo no Ø era, tú no Ø eras, él no Ø era').

#### 4. TRANSGRESIÓN DEL EFECTO DE DEFINITUD EN MUESTRAS DEL ESPAÑOL EN CONTACTO CON EL CATALÁN

Como se ha podido observar en el apartado anterior, las construcciones impersonales locativo-existenciales en español y catalán se construyen con los correspondientes derivados de *ESSERE*, *STARE* y *HABERE*, pero distribuidos de forma diferente y con distintas restricciones respecto al SN que aparece como argumento. En este apartado se presentan y analizan las ocurrencias del verbo *haber* + artículo definido localizadas en las entrevistas del *COSER* llevadas a cabo en los enclaves de Cataluña.

#### 4.1. Metodología

Se ha acotado la búsqueda de ejemplos a la zona de Cataluña porque, como expone Ramos (1998), no todas las variedades del catalán presentan la misma distribución de los verbos *ésser*, *estar* y *haver-hi*, y por tanto, la transgresión del efecto de definitud puede no producirse. En la siguiente tabla realizada a partir de los ejemplos de Ramos (1998: 54), véanse las diferencias entre el valenciano y el catalán central del uso de estos verbos en los primeros elementos de la escala de definitud.

Tabla 1.

*Diferencias entre el valenciano y el catalán central en los usos de los verbos ésser, estar y haver-hi con los primeros elementos de la escala de definitud*

	Valenciano	Catalán central
1, 2 >3	En aquella reunió només <b>estàvem</b> ell i jo. (‘en aquella reunió solo estábamos él y yo’)	En aquella reunió només <b>hi érem</b> ell i jo. (‘en aquella reunió solo Ø éramos (Ø estábamos) él y yo’)
Tots (‘todos’)	Vam anar al ball, però no <b>estaven</b> tots. (‘Fuimos al baile pero no estábamos todos’)	Vam anar al ball, però no <b>hi érem</b> tots. (‘Fuimos al baile pero no Ø éramos todos’)
N propio	A la festa vam veure que <b>estaven</b> Jaume i Miquel. (‘En la fiesta vimos que estaban Jaime y Miguel’)	A la festa vam veure que <b>hi havia</b> en Jaume i en Miquel. (‘En la fiesta vimos que Ø había Jaime y Miguel’)
N común animado	Al bar <b>están</b> el ferrer i la seua dona. (‘En el bar están el herrero y su mujer’)	Al bar <b>hi ha</b> el ferrer i la seua dona. (‘En el bar Ø había el herrero y su mujer’)
N común inanimado definido	Ací només <b>están</b> les meues zapatilles. (‘Aquí solo están mis zapatillas’)	Aquí només <b>hi ha</b> les meues zapatilles. (‘Aquí solo Ø hay mis zapatillas’)

Las provincias del *COSE*R con informantes son Barcelona, Tarragona y Lérida, no hay datos de Gerona. Se han localizado casos con el verbo *haber* seguido de artículo definido (*el, la, los, las*) como indicador de un SN determinado. No se han considerado los ejemplos en los que *haber* va seguido de un pronombre y sí se han buscado y considerado los casos en los que hay concordancia entre el verbo y el SN plural (*habían los.../ las...*), ya que el aspecto que se analiza es la presencia del SN con artículo definido y no la concordancia y función sintáctica. Una vez que se han obtenido los datos, se han buscado los patrones que se repiten para poder analizarlos.

## 4.2. Datos

En total se han recogido 27 ejemplos procedentes de cuatro entrevistas del *COSE*R realizadas en los enclaves de Tivissa y Garcia en la provincia de Tarragona, La Serra (La Torre de Claramunt) en Barcelona, y Torregrossa en Lérida<sup>2</sup>. Las ocurrencias se distribuyen de la siguiente forma: cinco proceden del informante 1 (I1) de la entrevista llevada a cabo en Tivissa, cuatro del I1 de la de Garcia, trece del I1 de la de La Serra y cinco del I1 de la de Torregrossa.

Todos los ejemplos llevan el verbo en indicativo: el presente (*hay*) y el pretérito imperfecto (*había*). No hay ningún caso con otros tiempos de indicativo ni de subjuntivo, quizás porque se trata de textos de carácter descriptivo. Se ha localizado un ejemplo en el que se da la concordancia entre el verbo y el SN plural.

Del total de ocurrencias, 5 corresponden a las excepciones admitidas por la *NGLE*: 3 enumeraciones o series coordinadas (RAE y ASELE 2011: § 15.6p) como en (1), un uso endofórico del artículo por la presencia del adjetivo *misma* (RAE y ASELE, 2011, § 15.6n) recogido en (2), y un caso dudoso, ejemplo (3), en el que se ha interpretado que el artículo tiene un valor endofórico porque el SN hace referencia a una entidad que se presenta como arquetípica (RAE y ASELE, 2011, § 15.6ñ). Es decir, aunque no se use ningún adjetivo, por lo que se infiere del contexto, podría decirse *había las típicas dos o tres casas* más ricas del pueblo.

- (1) *Había la Alianza, había la, la Perpetua Socorro* que decían, después *había la* clínica Montserrat [...], Montserrat, *había la* clínica San José (COSE-2712\_01).
- (2) *había mucha sequera*, no se termina nunca; siempre *hay la misma*. (COSE-0803\_01).
- (3) Y *habían las dos o tres casas* más ricas del pueblo, dos casas, pues, que sus hijos los llevaban incluso a la universidad de Barcelona. (COSE-4004\_01).

En los 22 casos en los que el uso del artículo no está admitido por la *NGLE* la construcción en español sería con el verbo *estar*; y en catalán, 20 se realizarían con *haver-hi*, (4), y uno, (5), podría ir también con *ser-hi*.

- (4) Allí donde *hay el* repetidor aquel, allí, pa la | allí, termina la urbanización. (COSE-0803\_01) ('Allà on *hi ha el* repetidor aquell...').
- (5) Ya me expliqué que no *había los* señores [en la casa] (COSE-2712\_01) ('Ja em vaig explicar que no *hi eren/hi havia* els senyors [a la casa]).

Por lo tanto, puede decirse que en todos los ejemplos recogidos se traslada al español el uso de la construcción catalana *haver-hi* + SN con artículo definido en lugar

<sup>2</sup> Las entrevistas y datos de los informantes son los siguientes: COSE-4010\_01: Tivissa, 22/10/2016, I1: varón - 82 años; I2: mujer - n.c.; COSE-4004\_01: Garcia, 22/10/2016, I1: varón - 82 años, I2: mujer - 76 años; COSE-0803\_01: La Serra (La Torre de Claramunt), 21/10/2018, I1: varón - 69 años; COSE-2712\_01: Torregrossa, 18/10/2014, I1: mujer - 70 años; I2: varón - 100 años.

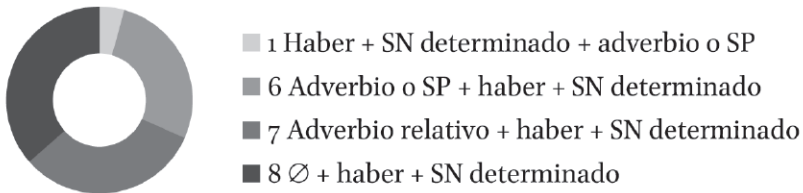
de la correspondiente *estar* + SN con artículo definido. Los ejemplos que aparecen a continuación son una muestra de las diferentes construcciones en las se produce una transgresión del efecto de definitud: SP o adverbio + *haber* + SN, (6); pronombre relativo + *haber* + SN, (7); *haber* + SN + adverbio, (8); y  $\emptyset$  + *haber* + SN, (9). En este último caso el argumento locativo se entiende por el contexto, ya que se ha mencionado anteriormente en la conversación o se hace referencia a él deícticamente.

- (6) A la derecha, abajo *hay* los lavaderos (COSER-4010\_01) ('A la dreta, a baix hi ha els safarejos').
- (7) Aquí es donde *hay* el camión (COSER-0803\_01) ('Aquí és on hi ha el camió').
- (8) Antes *había* la calera allí dentro. (COSER-0803\_01) ('Abans hi havia el forn de calç allà dins').
- (9) Cuando vine de la mili, *había* la carretera (COSER-0803\_01) ('Quan vaig venir de la mili, hi havia la carretera').

En el Gráfico 1, puede observarse el número de ocurrencias para cada una de las construcciones. De hecho, a pesar de que la estructura gramatical es diferente, en todas se predica algo de un lugar, al que se hace referencia explícita por medio de un adverbio, SP o adverbio relativo, o no explícita, es decir, se sobrentiende por el contexto.

**Gráfico 1.**

*Clasificación ocurrencias de haber + SN con artículo definido*



Entre todos los ejemplos encontrados hay una autocorrección. Véase en (10) que la informante repite la misma frase utilizando el verbo *estar* en lugar de *haber*, hecho que podría explicar que el hablante es consciente de la diferencia entre las dos construcciones.

- (10) yo ya fui a Lérida, ya *había* el Arnau cuando tuve el... | mi hijo, ya *estaba* el Arnau<sup>3</sup> (COSER-2712\_01).

<sup>3</sup> En este contexto *Arnau* no es un nombre propio, se refiere al Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lérida.

### 4.3. Análisis y discusión

Español Giralt (1996: 301) considera que en un enunciado como los presentados en los apartados anteriores se produce una interferencia léxica inicial en la que se sustituye *estar* por *haber* y que tiene una trascendencia sintáctica clara, ya que “la selección de argumentos de *haber* y de *estar* con valor locativo es distinta. *Haber* no selecciona argumento de sujeto gramatical y *estar*, sí” (Español Giralt 1996: 301), es decir, el cambio del verbo tiene consecuencias sintácticas a nivel oracional. En los casos presentados, tomando como representativo *Abajo hay los lavaderos*, podría darse un calco sintáctico de la construcción catalana recogida en (11). Así, el uso del artículo definido en el SN viene determinado porque se trata de una segunda mención. Desde el punto de vista informativo, el locativo es el tema, por lo tanto, la elección del verbo *haber* se debe al traslado de la estructura mencionada. Si el locativo fuera el rema, como en (12) y (13), en español y catalán respectivamente, el orden de los constituyentes sería SN + V + Locativo y no se produciría tal interferencia, ya que en este caso el catalán usa el verbo *ésser* normativamente, pero está siendo desplazado por *estar* por influencia del español (Solà 1994, 1999; Ramos 1998, 2001a). La construcción locativa de (14) en catalán es imposible con *estar* o con *ésser*, ya que, cuando el locativo es tema, estamos en la situación de 11).

- (11) Locativo<sub>TEMA</sub> + *haver-hi* + SN<sub>REMA</sub> definido: A baix *hi ha els* safaretjos.  
 (12) SN<sub>SUJETO/TEMA</sub> + *estar* + locativo<sub>PREDICADO/REMA</sub>: Los lavaderos están abajo.  
 (13) SN<sub>SUJETO/TEMA</sub> + *ésser* + locativo<sub>PREDICADO/REMA</sub>: *Els* safaretjos *són/\*están* a baix.  
 (14) Locativo<sub>PREDICADO/TEMA</sub> + *estar* + SN<sub>SUJETO/REMA</sub>: Abajo *están los* lavaderos; \*A baix *estan/són els* safaretjos.

Los datos obtenidos del corpus y la información sociolingüística de los informantes son insuficientes para poder constatar empíricamente que se trata de una interferencia del español hablado en Cataluña; para ello sería necesario disponer de muestras de otras áreas, puesto que la situación del catalán y el español hablados no es la misma en las zonas urbanas que en las rurales. Asimismo, se tendrían que considerar los perfiles sociolingüísticos de los informantes, su L1, el grado de bilingüismo de los hablantes, la lengua y el nivel de escolarización, etc.

Hay que añadir a esta discusión el hecho de que esta transgresión del efecto de definitud también se da en otras zonas de habla hispana. Si consultamos en el *COSER* las ocurrencias del verbo *haber* + SN con artículo definido en otras provincias donde el español no está en contacto con otras lenguas, por ejemplo, Ciudad Real y Granada, aparecen algunos casos no incluidos en las excepciones de la *NGLE*, 2 y 3 ocurrencias, respectivamente. Si la búsqueda se extiende al español de América, se recogen casos a lo largo del extenso territorio del español. Véanse los ejemplos que hay a continuación de Argentina, Ecuador, Chile, Perú y Venezuela, respectivamente, los cuales no serían admitidos por la RAE y ASALE (2009).

- (11) Serían unas diez o doce páginas, entre las primeras *había el* logotipo de lo que parecía una empresa (CORPES, Argentina: Martínez, C. D., 2001, *El amor cambia*).
- (12) Este parque antes era un lodazal, en el cual solo *había las* canchas de la Liga Barrial (CORPES, Ecuador: *Elcomercio.com*, 22/02/2007).
- (13) Al fondo *había los* paseantes accidentales o los admiradores del propio aeronauta (CORPES, Chile: Collyer, J., 2002, *El habitante del cielo*).
- (14) En esta reverberante superficie [...] *hay el* boceto gigantesco del escudo nacional (CORPES, Perú: Olivera Oré, Julio R., 2005, *Caminando por los pueblos del Perú*).
- (15) Y detrás de todo *había el* tejido de las visitas, de las tarjetas, de las amabilidades: envíos de ramos de flores, pequeños regalos; (CORPES, Venezuela: Chocrón, I., 2005, *El vergel*).

Como indica Illamola, “algunas veces parece difícil establecer si un fenómeno se debe al influjo directo de otra lengua o si realmente estamos ante las tendencias internas propias de una lengua” (2015: 80). Quizás se trate de un proceso de modificación de las restricciones que conlleva el efecto de definitud.

## 5. CONCLUSIONES

En este artículo se ha descrito y analizado la transgresión del efecto de definitud en ejemplos obtenidos de *COSE*R, fenómeno que podría responder a una interferencia lingüística. En primer lugar, se ha explicado el concepto de efecto de definitud y las restricciones que presenta en relación a las construcciones impersonales locativo-existenciales. También se han desarrollado los usos de los verbos implicados en dichas estructuras oracionales: *estar* y *haber* en español, *ésser(-hi)* y *haver(-hi)* en catalán. A continuación, se han analizado los ejemplos obtenidos de *COSE*R y se ha argumentado desde el punto de vista lingüístico la consideración de este fenómeno como una posible interferencia sintáctica. Para terminar, se ha planteado la posibilidad de que pudiera ser un proceso de cambio de la propia lengua, ya que esta transgresión también aparece en otras zonas sin contacto con el catalán, hipótesis que podría estudiarse siguiendo la línea del trabajo de Pons Rodríguez (2014).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Badia i Margarit, A. M. (1980). Peculiaridades del uso del castellano en las tierras de lengua catalana. En R. Velilla, *Actas del I Simposio para profesores de Lengua y Literatura Españolas* (pp. 11-31). Castalia.
- Blas Arroyo, J. L. (2006). Reflexiones en torno al concepto de convergencia lingüística y su aplicación a las variedades del español en contacto con el catalán. Aspectos estructurales y sociolingüísticos. *Quo-Vadis, Romania? Zeitschrift für eine aktuelle Romanistik*, 28, 75-92.
- (1993). *La interferencia lingüística en Valencia (dirección: catalán-español); estudio sociolingüístico*. Universitat Jaume I.

- Brucart, J.M. (2008). Els determinants. En Solà, J. (Dir.). *La gramàtica del català contemporani. Edició definitiva*, Vol. 2. (pp. 1437-1518). Empúries.
- COSEER: Fernández-Ordóñez, I. (Dir.) (2005-). *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*. <<http://www.corpusrural.es>> [1/02/2020].
- CORPES: RAE. (2021). *Corpus del Español del Siglo XXI*. <<https://www.rae.es/banco-de-datos/corpes-xxi>> [1/03/2020].
- Escandell, M. V., Leonetti, M. (1998). Construcciones existenciales y oraciones de relativo. En Rufino (Ed.), *Acti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza* (pp. 261-272). Niemeyer.
- Español Giralt, M. T. (1996). Algunas insuficiencias de la clasificación de la interferencia lingüística. En A. Briz, J. R. Gómez, M. J. Martínez, Grupo Val. Es. Co. (Eds.), *Pragmática y gramática del español hablado. Actas del II Simposio sobre análisis del discurso oral* (pp. 299-304). Universitat de València, Libros Pórtico.
- Fernández Soriano, O., Táboas Baylín, S. (1999). Construcciones impersonales no reflejas. En I. Bosque y V. Demonte (Dir.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 1723-1778). Espasa Calpe.
- GIEC = IEC (2016). *Gramàtica de la llengua catalana*. IEC.
- Hernández Díaz, A. (2006). Posesión y existencia. La competencia de *haber* y *tener* y *haber* existencial. En C. Company Company (Coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal. Vol. II* (p. 1055-1160). UNAM, FCE.
- Hernández García, C. (1997). “Va, mujer, arréglate y vámonos a cenar”: El va en español, un caso de interferencia del catalán. *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*, 6. [http://webs.uclm.es/info/especulo/numero6/c\\_hernan.htm](http://webs.uclm.es/info/especulo/numero6/c_hernan.htm)
- (1998). Una propuesta de clasificación de la interferencia lingüística a partir de dos lenguas en contacto el catalán y el español. *Hesperia: Anuario de filología hispánica*, 1, 61-80.
- (1999). *Algunas cuestiones más sobre el contacto de lenguas: estudio de la interferencia lingüística del catalán en el español de Cataluña*. Universitat de Barcelona.
- Illamola Gómez, C. (2015). *Contacto de lenguas y la expresión de la posterioridad temporal en el español de Cataluña*. [Tesis doctoral, Universitat de Barcelona] <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/65566>
- Leonetti, M. (1999). El artículo. En I. Bosque y V. Demonte (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 787-890). Espasa Calpe.
- Mackey, W. (1976). *Bilingüisme et contact des langues*. Éditions Klincksieck.
- Martínez Díaz, E. (2002). *Las perífrasis modales de obligación “tener que + infinitivo” y “haber de + infinitivo”: Variación e interferencia en el español de Barcelona*. [Tesis doctoral, Universitat de Barcelona] <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/35046>
- NGLE = RAE y ASALE (2009). *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Espasa.
- Payrató, LL. (1985). *La interferència lingüística: comentaris i exemples català-castellà*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Poch Olivé, D. (2016). *El español en contacto con las otras lenguas peninsulares*. Vervuert Verlagsgesellschaft. <https://doi.org/10.31819/9783954878635>
- Poch Olivé, D., Harmegnies, B. (1994). Dinámica de los sistemas vocálicos y bilingüismo. *En contextos*, 23, 7-40.
- Poch Olivé, D., Machuca Ayuso, M.J. (2016). Dinámica de las vocales del español en contacto con el catalán. *Oralia: Análisis del discurso oral*, 19, 153-175.



- Pons Rodríguez, L. (2014). ¿Hay la intuición? La historia de la lengua española y el efecto de definitud. *RILCE*, 30(3), 807-832.
- Ramos, J. R. (1998). Presentational Sentences in Catalan Dialects. *Catalan Working Papers in Linguistic*, 6, 41-58.
- (2000): *Ésser, estar i haver-hi en català antic. Estudi sintàctic i contrastiu*. IIFV, PAM.
- (2001a) El verb *haver-hi*: evolució dels usos sintàctics. *Estudis Romànics*, 23, 123-145.
- (2001b) Els derivats d'ESSE i STARE en les llengües romàniques. *Caplletra: Revista Internacional de Filologia*, 30, 135-167.
- (2008). El SV, II: La predicació no verbal obligatòria. En Solà, J. (Dir.). *La gramàtica del català contemporani. Edició definitiva*, Vol. 2. (pp. 1951-2044). Empúries.
- Sinner, C. (2004). *El castellano de Cataluña: estudio empírico de aspectos léxicos, morfosintácticos, pragmáticos y metalingüístico*. Niemeyer. <https://doi.org/10.1515/9783110933871>
- (2008). Castellano y catalán en contacto: oralidad y contextos informales. *Oihenart: cuadernos de lengua y literatura*(23), 521-543.
- Sinner, C. y Wesch, A. (Eds.) (2008). *El castellano en tierras de habla catalana*. Iberoamericana. <https://doi.org/10.31819/9783865278630>
- Solà, J. (1994). *Sintaxi normativa: estat de la qüestió*. Empúries.
- (1999). *Parlem-ne*. Proa.
- Vila Pujol, M. R. (1996). Consideraciones acerca de la interferencia del catalán en el español de Barcelona. En A. Briz (Ed.) *Pragmática y gramática del español hablado: Actas del II Simposio sobre el Análisis del Discurso Oral* (pp 269-282). Universitat de València. Libros Pórtico.
- (1999). La lengua española en contacto con la lengua catalana. En A. Álvarez Tejedor (Coord.), *La lengua española: patrimonio de todos: ciclo de conferencias 1999* (pp. 41-60). Caja de Burgos.
- (2007). El español en Cataluña: historia y actualidad del contacto entre el español y el catalán. En J. A. Moya Corral (Coord.), *El español en los territorios bilingües: Actas de las XIII Jornadas sobre la lengua española y su enseñanza* (pp. 77-104).